



Ginebra, 14 de abril de 2016

Nota N° 7-1-M-N/30

Señores Relatores Especiales,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de alcanzar información adicional a la transmitida mediante Nota N° 7-1-M-N/129, de 7 de diciembre de 2015, enviada en respuesta a su comunicación conjunta OL PER 4/2015, de 27 de agosto de 2015.

Esta información adicional es una Matriz de Seguimiento de Acciones de las Actas de Lima, Teniente López y José Olaya, al 7 de abril de 2016, proporcionada por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Reciban, señores Relatores Especiales, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración




Luis Enrique Chávez Basagoitia
Embajador
Representante Permanente

A la señora
Victoria Lucia Tauli-Corpuz
Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

Al señor
Baskut Tuncak
Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y desechos peligrosos

Ginebra.-

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE LAS ACTAS DE LIMA, TENIENTE LOPEZ Y JOSE OLAYA AL 7 ABRIL DE 2016

MATRIZ DE ACCIONES ACTAS DE LIMA						
Nº	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
1	Plantas de Agua					
1.1	Implementación de 65 plantas de tratamiento de agua para consumo.	65 comunidades con plantas en operación y mantenimiento: 17 en la Cuenca del río Marañón, 27 en la cuenca del río Pastaza, 10 en la cuenca del río Tigre y 11 en la cuenca del río Corrientes.	48 millones de soles	Acta de Lima 10/03/2015	Cumplido	MVCS
1.2	Contratación de promotores y supervisores sanitarios por cada cuenca mientras se encuentren instaladas las plantas de carácter provisional.	En cumplimiento de la Política de Inclusión Social e interculturalidad, se ha incluido en el monitoreo, seguimiento y sistematización de la intervención del PNSR en las 4 cuencas a Promotores comunitarios y supervisores sociales provenientes de las mismas comunidades indígenas que cuentan con el respaldo de ellas y de las Federaciones.		Acta de Lima 10/03/2015 Con los aportes de los promotores comunitarios y supervisores sociales de las 4 cuencas se está mejorando la Ficha de observación para las visitas domiciliarias de las familias, la ficha de evaluación de asimilación de conocimientos de las familias y se está elaborando material educativo complementario para reforzar los temas: Importancia del agua potable para la salud, Traslado, almacenamiento y consumo de agua segura y lavados de manos.	Cumplido	MVCS
2	Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de agua	En la actualidad, se vienen elaborando 39 Estudios de Pre Inversión para las comunidades involucradas: En el 2012 mediante RM N° 161-2012-VIVIENDA, se focalizaron localidades beneficiarias para la intervención del PNSR, dentro de las cuales se encuentran dos comunidades, que forman parte de las localidades a intervenir en el DS N° 006-2014-SA que son: a) Pampa Hermosa (Código SNIP 301411, Perfil VIABLE y en elaboración de Expediente Técnico) y b) 12 de Octubre (Código SNIP 304944, Perfil VIABLE y en elaboración del expediente técnico. 04 CCNN (Bagazan, San Juan de Lagunillas, Puerto Orlando y Lisboa)		Acta de Lima 10/03/2015 En proceso.	En proceso	MVCS

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p>que se encuentran en proceso de intervención del Programa de Amazonia Rural en proceso de convocatoria de estudios en el primer trimestre del año 2016.</p> <p>Con fecha 03.05.15 se iniciaron las actividades de elaboración de estudios de 33 localidades a cargo del Consorcio Oriente, las cuales se encuentran en la formulación de los estudios de pre inversión definiendo las alternativas de solución.</p> <p>En las cuencas del Pastaza, Corrientes y Tigre los 33 Proyectos Integrales se encuentran en fase de elaboración del Perfil, se espera que para fines del primer semestre del 2016 se cuente con la viabilidad de los mismos.</p> <p>Respecto a las 26 CCNN pendientes de estudios integrales, correspondientes a la intervención de las cuencas del Pastaza y Marañón, 18 han sido cursados al FONIE para solicitar el financiamiento de la elaboración de perfiles y expedientes técnicos, 4 en subsanación de observaciones de expedientes técnicos (Nuevo Andoas, Nuevo Porvenir, Los Jardines y Alianza Capahuari) y .4 comunidades (Anatico, Loboyacu, Dos de Mayo y Andoas Viejo) en donde el MVCS no puede intervenir por tener proyectos activos de las municipalidades distritales.</p>				
1.3	Instalación adicional de plantas de agua, entre otros	<p>Según el análisis del estado actual de intervención en las 50 comunidades nativas focalizadas por las 4 Federaciones se cuenta a la fecha con lo siguiente:</p> <p>Finalmente serán Cincuenta y dos (52) comunidades nativas que serán intervenidas con proyectos de agua y saneamiento, bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor. De estas, 12 comunidades pertenecen a la cuenca del río Pastaza, 12 a la cuenca del río Marañón, 18 a la cuenca del río Corrientes y 10 a la cuenca del Tigre.</p> <p>Al respecto, cabe hacer las siguientes aclaraciones respecto a la original lista de 50 comunidades que nos facilitaron los representantes de las 4 federaciones:</p>		Acta de Lima 10/03/2015 Modalidad de Ejecución: Se realizará con la modalidad de Núcleo Ejecutor, pues es ampliamente valorado por las comunidades nativas y permite un avance rápido en las actividades de elaboración y ejecución del proyecto de agua. Cronograma aproximado: A) A febrero del 2016 se debe contar	En proceso	MVCS

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p><u>En el Pastaza:</u> la comunidad San Isidro ya tiene un proyecto avanzado de agua en fase de expediente técnico, muy posiblemente a ejecutarse este año 2016. A cargo del PNSR</p> <p><u>En el Maraón:</u> las comunidades Firmeza y San Ramón también tienen proyectos avanzados de agua. A cargo del PNSR</p> <p><u>En el Corrientes:</u> han sido incluidas, además de las 13 originales, las comunidades de Providencia, Puerto Oriente, Santa Clara, Santa Elena y San Carlos.</p> <p><u>En el Tigre:</u> las comunidades 28 de Julio y Belén tienen proyectos de ampliación del servicio de agua en fase de expediente técnico, a cargo del PNSR. Asimismo, en la comunidad San Juan de Pavayacu viene ejecutándose la obra de agua. Finalmente, la Municipalidad Distrital del Tigre ha informado recientemente que ya ha iniciado la elaboración del estudio de agua y saneamiento en las comunidades de Alfonso Ugarte y Santa María de Providencia, por lo que en estos dos casos el PNSR no intervendrá para evitar duplicidad en la inversión.</p> <p>Por otro lado, cabe señalar que el PNSR remitió una primera solicitud al FONIE de financiamiento de los proyectos de agua el 09.12.15, recibiendo las observaciones al mismo el 18.12.15. En la actualidad, el PNSR viene levantando dichas observaciones para volver a remitir la solicitud y obtener los fondos solicitados.</p> <p>Asimismo, se ha contactado, coordinado y remitido a las municipalidades distritales los convenios de cooperación interinstitucionales entre el PNSR y dichas municipalidades, a fin de cumplir con contar con el marco normativo para la intervención del PNSR en las 52 comunidades de las 4 cuencas. Se está a la espera de la respuesta de las municipalidades</p>		<p>con la aprobación del FONIE (MIDIS), puesto que las gestiones y solicitud ya han iniciado y teniéndose previsto financiar esta intervención adicional.</p> <p>B) A abril del 2016 se deben tener constituidos los núcleos ejecutores en las 52 comunidades nativas.</p> <p>C) A agosto del 2016 se deben tener finalizados los expedientes técnicos de los 52 proyectos, siempre a través de los núcleos ejecutores conformados.</p> <p>D) A diciembre del 2016 se deben tener ejecutados los 52 proyectos adicionales, es decir, la obra de agua debe estar finalizada para dicha fecha.</p> <p>Importante mencionar que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ratifica el compromiso y deseo de cumplir con el acuerdo de dotar de más sistemas de agua a las CCNN de las 4 cuencas.</p>		
3	Monitoreo de la calidad de agua	Se hicieron los Estudios de Calidad de Agua, a cargo de DIGESA en el Maraón y la parte alta del Pastaza Falta el Estudio de Calidad de Agua en Corrientes y Tigre en donde no se		Acta de Lima 10/03/2015 y Acta Tnte. López 24/09/2015 Las PTAP que no han sido evaluadas	En proceso	MINSA DIGESA

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p>ha podido ingresar por paralizaciones en estas cuencas. Debe calibrarse el nivel de cloro y mejorar el funcionamiento de las plantas para el nivel de coliformes encontrados</p> <p>Del 03 al 17 de julio de 2015: personal de la Digesa ingreso a la cuenca del río Corrientes con el fin de evaluar la eficiencia de las 11 plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) en CC.NN. de la citada cuenca, sin embargo solo se pudieron evaluar 3 plantas debido a que las 8 restantes aun estaban inoperativas.</p> <p>En los meses de marzo, abril y mayo de 2016, se tiene previsto ingresar a las cuencas de los ríos Tigre y cuenca baja del Pastaza y Corrientes, con el fin de evaluar la eficiencia de las plantas de tratamiento de agua potable ubicadas en CC.NN. de dichas cuencas.</p> <p>El segundo ciclo de ingresos a las cuatro cuencas (Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón) para evaluar la eficiencia de las PTAP que no pudieron ser evaluadas en el primer ingreso y verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del primer ingreso, serán programadas en el segundo semestre del presente año</p>		<p>(Marañón, Pastaza y Tigre) o no pudieran ser evaluadas durante los próximos ingresos (Tigre y Pastaza cuenca Baja), serán evaluadas en los segundos ingresos a las 4 cuencas, para supervisar el cumplimiento de las recomendaciones indicadas en los informes de evaluación correspondiente.</p>		
4	Estudio toxicológico	<p>Se aprobó, mediante RD N° 732-2015-OGITT-OPE/INS del 24 de septiembre de 2015 y el registro OC-023-15, el protocolo del Estudio epidemiológico y toxicológico, y su presupuesto (4.5 millones de soles). Medirá metales pesados e hidrocarburos, también muestras de aire y agua</p>		<p>Acta de Lima 10/03/2015 y Acta Tnte. López 24/09/2015</p> <p>MINSA realizará las coordinaciones a fin de ampliar el estudio epidemiológico a fin que éste abarque todas las 04 cuencas, en particular el lote 192 y el lote 8 en la cuenca del Corrientes, para lo cual se haría una posterior adenda al protocolo a fin de no paralizar el proceso en marcha.</p> <p>La oficina de Descentralización facilitará las coordinadas del responsable del Ministerio de Cultura a fin de buscar la forma de programar</p>	En proceso	MINSA/ CENSOPAS

MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				<p>la inclusión de las comunidades no consideradas en el protocolo y ver la posibilidad de realizar una segunda parte del actual estudio, cuya ejecución estaría sujeta a la disponibilidad presupuestaria de realizarlo el año en curso o el siguiente.</p> <p>El protocolo se aprobó con el VB del comité de ética e investigación. Este estudio tiene presupuestado para su ejecución un monto de S/. 4'572,792.00.</p> <p>El estudio consta de dos fases: una fase piloto y otra fase de ejecución. La primera fase se realizó durante los meses de noviembre y diciembre de 2015. En esta Fase Piloto se visitó comunidades de las 4 cuencas y se realizó: georreferenciación de pasivos ambientales, muestreo ambiental y dosaje de muestras biológicas (sangre y orina) en comunidades de las 04 cuencas.</p> <p>Por temas de coordinación y accidente del equipo técnico, no se concluyeron las actividades del muestreo ambiental en la cuenca del Río Corrientes. Éstas serán realizadas del 06 al 20 de febrero de 2016.</p> <p>En el mes de Enero 2016, se capacitó a personal de salud de la DIRESA</p>		

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				<p>Loreto para la toma de muestras biológicas en dos comunidades del Marañón (CCNN Cuninico y San Pedro) como parte de un acuerdo firmado en Acta el 13 de diciembre de 2015, durante la fase piloto y a petición de las autoridades de las comunidades debido a derrames de petróleo ocurridos en la zona.</p> <p>La realización de la fase de ejecución será en mayo de 2016, sobre lo cual tienen conocimiento las autoridades y asesores de las CCNN de las 04 cuencas.</p>		
5	Plan Integral de Salud	El plan de salud en las cuencas fue presentado en Nauta el 22.09.15. Financiamiento aprobado 8.7 millones de soles, falta Implementar los promotores y parteras de las mismas cuencas.	8.7 millones de soles	<p>Acta de Lima 10/03/2015 y Acta Tnte. López 24/09/2015</p> <p>El Ministerio de Salud se compromete a iniciar el estudio de salud a más tardar la quincena de noviembre de 2015.</p> <p>El cronograma y las actividades del plan integral de salud se elaborarán conjuntamente en el transcurso de los próximos días en un lugar a definir por las federaciones, así como la presentación del protocolo del estudio toxicológico y epidemiológico. Se realizó una reunión el 26 de octubre de 2015.</p> <p>Una de las actividades que está incorporada en el ámbito de 4 cuencas es el equipamiento de establecimientos de salud de la zona,</p>	15 noviembre	MINS DIRESA

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				con 14 PIPs viables, beneficiando a 29 establecimientos de salud I-1 y I-2: - Corrientes (4 establecimientos): S/. 419,951.80 - Tigre (2 establecimientos): S/. 202,403.40 - Marañón (15 establecimientos): S/. 1'707,120.50 - Pastaza (8 establecimientos): S/. 1'327,608.60 TOTAL DE INVERSIÓN: S/. 3'657,084.30		
6	Subgrupo de Educación, Desarrollo Social y Productivo Contratación de 4 especialistas calificados para actualizar el diagnóstico social en las cuatro cuencas.	Se han mantenido varias reuniones con los asesores de las federaciones a fin de elaborar los términos de referencia y plan de trabajo que permita la contratación de los consultores que se harán cargo de la actualización del diagnóstico. Se han mantenido reuniones con los asesores de las federaciones para elaborar los TdR y plan de trabajo que permita la contratación de los consultores. Se está a la espera de la respuesta de las federaciones		Acta de Lima 10/03/2015 El proceso se ha visto afectado por la especial situación que se vive respecto de la integración de la cuenca del río Tigre en los acuerdos del 10 de marzo de 2015. Los acuerdos alcanzados hasta el momento se refieren a las cuencas de Pastaza, Corrientes y Marañón. Se debe encontrar una nueva estrategia de trabajo con el río Tigre. La contratación de especialistas no se implementó por situaciones de hecho, propias de la conflictividad existente en las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, así como la priorización de temas vinculados a otros Sectores del Poder Ejecutivo, por parte de las propias Federaciones Nativas.	En proceso	MIMP
6.2	PEDAMAALC	MINAGRI transfirió al Proyecto Especial Datem del Marañón recursos, con	S/	Acta de Lima 10/03/2015	En proceso	MINAGRI

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p>RM N° 0081-2015-MINAGRI se hace un primer desembolso por el monto de S/. 2 000 000.00, con RM N° 0272-2015-MINAGRI se asigna S/. 150,000, que hace un total de S/. 2 150, 000.00 millones de soles, para la ejecución del PIP "Mejoramiento de la productividad agropecuaria mediante el fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología en 35 comunidades indígenas de las cuencas del río Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la región Loreto". Con estos recursos se ha intervenido en 7 comunidades nativas como Sabaloyacu, Titiyacu, Nuevos Andoas, Andoas Viejo, Alianza Capahuari, Nuevo Porvenir y Huagramona, dichas intervenciones estuvieron orientadas al Fomento de la asociatividad, Desarrollo de capacidades técnicas a los productores, Desarrollo de capacidades de promotores locales, Recursos para entrenamiento, Gestión del proyecto y, otros, con una inversión de S/. 2 137,467.52 millones de soles.</p> <p>Estas capacitaciones se llevaron a cabo en el C.N. Sabayacu, y en Yurimaguas.</p> <p>Se instalaron las parcelas agrícolas en las comunidades de Nuevo Andoas, Andoas Viejo, Sabaloyacu, Huagramona, Nuevo Porvenir, Nueva Alianza Capahuari, Titiyacu. En total, 35 Ha.</p>	2'132,477.52	<p>Mejoramiento de la productividad agropecuaria mediante el Fortalecimiento de Capacidades y Transferencia en 35 Comunidades Nativas de las Cuencas de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, Loreto</p> <p>Pasantías – Fomento de la asociatividad y desarrollo de capacidades técnicas. Las autoridades y comuneros que participaron de las pasantías en centros ganaderos exitosos y centros agroproductivos se comprometen a socializar en cada una de sus comunidades los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas. Cada pasantía duró 2 días.</p> <p>Instalación de parcelas agrícolas demostrativas de 5 Ha c/u en 7 CCNN. Desarrollo de capacidades técnicas de los productores, instalación de parcelas agrícolas demostrativas (7 CCNN). La comunidad nativa aportará los terrenos para la instalación de parcelas agroproductivas en la zona. Para</p>		PEDAMAALC

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		Se instalaron parcelas pecuarias en 3.5 Ha.		este componente se consideró siembra de yuca, maíz, plátano y frijol. Instalación de parcelas pecuarias demostrativas de 0.5 Ha c/u en 7 CCNN. Recursos para el entrenamiento, instalación de parcelas pecuarias demostrativas. La comunidad nativa aportará los terrenos para la instalación de las parcelas en la zona.		
				Instalación de 2 HA de áreas de pastura por c/u de las 7 CCNN. Recursos para el entrenamiento, instalación de parcelas pecuarias demostrativas (7 CCNN). La comunidad nativa aportará los terrenos para la instalación de áreas para pastura (potreros) en la zona.		
		Se formaron 20 yachachiq. La formación duró 8 días, del 6 al 13 de junio 2015.		Desarrollo de capacidades de promotores locales. Se desarrolló la formación y capacitación de 20 yachachiq, a fin que ellos puedan replicar en sus comunidades las técnicas de crianza de ganado vacuno, porcino y/o animales menores.		
		Se cubrieron 7 comunidades. La asistencia duró 1 mes.		Capacitaciones técnicas a 7 CCNN. Asistencia técnica en el manejo de ganado vacuno, porcino y aves para la producción de leche y carne. Se involucró a los comuneros que de alguna manera tenían relación directa con la crianza y de esta		

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

Nº	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				manera tengan el soporte para un buen manejo de estos animales.		
6.3	Tambos	MVCS invertirá para la Construcción de Tambos en las comunidades.	4.75 millones de soles	Está en proceso la instalación de los Tambos. Adicionalmente, el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) ya empezó la intervención en las 4 Cuencas, específicamente tienen avances en la cuenca del río Tigre (cumpliendo el compromiso del Acta que se suscribió con la FECONAT).	En proceso	MVCS
7	Fonie	De acuerdo con el PNSR y PNSU, son 14 PIPs que se encuentran a nivel de estudios de inversión (expediente técnico) próximos a su ejecución con recursos provenientes del FONIE (25 millones de soles).		Acta de Lima 10/03/2015 y Acta Tnte. López 24/09/2015	2016 - 2017	MVCS MIDIS (FONIE)
8	Proyecto de Electrificación Rural	Actualmente, el estudio a nivel de perfil se encuentra en gestión con la OPI/EM para la obtención de su viabilidad prevista para febrero 2016. De acuerdo al Cronograma referencial para la implementación del proyecto la ejecución de la obra finalizaría en febrero de 2017. MINEM requiere de las federaciones la relación de las comunidades nativas de la zona de las Cuatro Cuencas a fin de determinar las localidades que no están incluidas en el Proyecto de Frontera, para formular un nuevo proyecto de electrificación.	34,7 millones de soles	Acta de Lima 10/03/2015 y Acta Tnte. López 24/09/2015 La DGER viene desarrollando 04 estudios a nivel de perfil (pre-inversión) en la zona de frontera con Ecuador y Colombia, siendo uno de ellos el proyecto "Instalación del sistema de electrificación rural de las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre, distritos fronterizos de Andoas, Morona, Tigre y Trompeteros, región Loreto", con código SNIP 323474 (Proyecto de Frontera).	En proceso	FONIE (Preinversión) MINEM (Inversión)
9	Fortalecimiento de Educación Intercultural Bilingüe	MINEDU-DIGEIBIRA se comprometió a continuar con el fortalecimiento de capacidades pedagógicas en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a los docentes y directores bilingües del nivel inicial y primario de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón.		Acta de Lima 10/03/2015 Se establecieron 05 Redes Educativas Rurales en las 4 cuencas y una en la cuenca del Chambira (Urarinas).	Cumplido	MINEDU

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				<p>Se planificó desarrollar talleres en las cuencas. Se elaboró el Plan de los talleres de fortalecimiento pedagógico EIB a docentes. Se ha coordinado con la UGEL Loreto- Nauta, Federaciones Indígenas y FORMABIAP para el adecuado desarrollo de los talleres.</p> <p>Los talleres programados para el segundo semestre del 2015 se ejecutaron de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El taller de fortalecimiento de capacidades pedagógicas EIB a docentes de la Cuenca del Corrientes se realizó del 16 al 18 de agosto del presente en la ciudad de Iquitos y contó con 95 participantes. - El taller de fortalecimiento de capacidades pedagógicas EIB a docentes de la Cuenca del Marañón se realizó del 19 al 21 de agosto del presente en la ciudad de Iquitos y contó con 275 participantes. <p>Se ha realizado reuniones de coordinación con FORMABIAP para desarrollar los temas en los talleres con los docentes EIB de las 4 cuencas.</p> <p>Se han realizado coordinaciones con los líderes de las federaciones indígenas ACODESCOPAT, FEDIQUEP Y FECONAT para la designación de un dirigente en el</p>		

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				<p>monitoreo a las Redes Educativas Rurales.</p> <p>Se ha realizado coordinaciones con el director, responsable de AGP de las UGEL Nauta y UGEL Datem del Marañon para la designación de un especialista en el monitoreo a las Redes Educativas Rurales.</p> <p>Se ha realizado el monitoreo a la Red Educativa Rural San Pablo – Cuenca del Marañon del 18 al 24 de Octubre de 2015.</p> <p>Se ha realizado el monitoreo a la Red Educativa Rural Awa Pumayacu – Cuenca del Tigre del 23 al 31 de octubre de 2015.</p> <p>Se ha realizado el monitoreo a la Red Educativa Rural Alto Pastaza – Cuenca del Pastaza del 17 al 27 de octubre de 2015.</p>		
10	Fortalecimiento de Educación Intercultural Bilingüe	Para efectos de continuar con las coordinaciones respectivas a las agendas de educación (becas, infraestructura educativa y seguimiento a los compromisos en materia de EIB) así como en materia desarrollo en las 4 cuencas. MIMP en colaboración con PCM facilitarán una reunión entre el 9 y 14 de marzo de 2015 con el fin de establecer un cronograma de trabajo y seguimiento de las acciones del Ejecutivo. Las partes respetarán los cronogramas establecidos mutuamente. Asimismo, se convocarán al jefe de PRONABEC, PRONIED, FONIE y GOREL.		<p>Acta de Lima 10/03/2015</p> <p>En proceso</p> <p>PRONABEC participará en la reunión del 5 de noviembre en la comunidad de Olaya.</p> <p>Con fecha 27 de noviembre de 2015, se realizó una reunión de seguimiento a los acuerdos de las actas firmadas en el marco de la mesa de Cuatro Cuencas; esta se realizó en el despacho ministerial del MINSA y participaron representantes</p>	En proceso	MINEDU

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				de PRONABEC y ODI por parte del MINEDU, representantes de MVCS, MINSA, vicepresidente y asesores de FEDIQUEP. En esta reunión se informó sobre el proceso de convocatoria para beca 18 y se propuso a FEDIQUEP el envío de una carta solicitando información sobre el procedimiento de postulación.		
11	Remediación Ambiental Lote 1-AB	<p>Luego de la evaluación del Plan de Abandono del Lote 1-AB presentado por Pluspetrol Norte S.A.C., la DGAAE desaprobó el Plan de Abandono del Lote 1-AB mediante Resolución Directoral N° 206-2015-MEM/DGAAE de fecha 24 de junio de 2015.</p> <p>Posterior a la desaprobación del Plan de Abandono, Pluspetrol Norte S.A. interpuso el Recurso de Apelación contra la Resolución Directoral N° 206-2015-MEM/DGAAE sustentada en el Informe N° 427-2015-MEM/DGAAE/DNAE/DGAE/MEM/RCO/DEO/MS/SGP/DPC/CCH/PHS/IBA de fecha 24 de junio de 2015, el cual fue resuelto mediante la Resolución Viceministerial N° 0029-2015/MEM-VM de fecha 19 de agosto de 2015, a través del cual el Viceministro de Energía resolvió declarar infundado el citado recurso de apelación presentada por Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Teniendo en cuenta que Pluspetrol Norte S.A. no había presentado un nuevo Plan de Abandono para el Lote 1AB, la DGAAE remitió a dicha Empresa el Oficio N° 1517-2015-MEM/DGAAE de fecha 25 de agosto de 2015, mediante el cual señaló que persiste la obligación de la presentación de un Plan de Abandono. Asimismo, la DGAAE remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el Oficio N° 1524-2015-MEM-DGAAE, sustentado en el Informe N° 614-2015--MEM-DGAAE/DNAE/ DGAE/JSC/IBA ambos de fecha 26 de agosto de 2015, mediante el cual se le solicitó requerir a Pluspetrol Norte S.A. la presentación del Plan de Abandono para el Lote 1AB, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Posteriormente, mediante Oficios N° 2057-2015-MEM/DGAAE (10.11.15.) y N° 2285-2015-MEM/DGAAE (24.12.15) la DGAAE comunicó a Pluspetrol</p>		Acta de Lima 10/03/2015	En proceso	MINEM OEFA supervisará el Plan de Abandono en cuanto sea aprobado.

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p>Norte S.A. que aún persiste la obligación de la presentación del Plan de Abandono del Lote 1AB; y mediante Oficio N° 2141-2015-MEM/DGAAE, sustentado en el Informe N° 955-2015-MEM-DGAAE/DNAE/DGAE/NLC/SGP ambos de fecha 20 de noviembre de 2015, solicitó al OEFA informar sobre las acciones adoptadas o que se adoptarán ante la infracción administrativa señalada, de acuerdo a sus funciones de supervisión, fiscalización y sanción, el cual fue comunicado anteriormente mediante Oficio N° 1524-2015-MEM/DGAAE, sustentado en el Informe N° 614-2015-MEM-DGAAE/DNAE/DGAE/ JSC/IBA ambos de fecha 26 de agosto de 2015 estando el mismo pendiente de respuesta.</p>				
12	Remediación y monitoreo en el Lote 8	<p>a) Se ha culminado el monitoreo ambiental en la cuenca del río Marañón, ámbito del Lote 8.</p> <p>b) Dado los resultados obtenidos en los monitoreos efectuados, se ha considerado conveniente realizar un último monitoreo en el primer trimestre del 2016 en la cuenca del río Corrientes (ámbito de influencia del lote 8) para culminar con la identificación de sitios contaminados. En ese sentido, se prevé tener aprobado el informe final, producto de esta intervención, en el segundo trimestre del 2016.</p>		<p>Acta de Lima 10/03/2015</p> <p>El OEFA aprobó el Informe N° 01-2016-OEFA-DE-SDCA-CEAI: Informe de identificación de sitios contaminados en el Lote 8, ámbito de la cuenca baja del Marañón (Locación Yanayacu y el Oleoducto Corrientes-Saramuro). Dicho informe se remitió al administrado Pluspetrol Norte S.A. mediante la Carta N° 012-2016-OEFA-DE, a fin de que pueda dar inicio al proceso de elaboración y aprobación del respectivo Plan de Descontaminación de Suelos (PDS). Asimismo, el referido informe fue remitido a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente mediante el Oficio N° 015-2016-OEFA-DE y a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas mediante el Oficio N° 016 -2016-OEFA-DE.</p>	<p>Culminado ítem a)</p> <p>En proceso ítem b)</p>	OEFA

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
13	Informe Técnico Independiente	<p>Para implementar el ETI se han realizado reuniones a cargo de la PNUD y sus especialistas, en las cuales participaron los representantes de las federaciones de la cuenca del Pastaza y Corrientes (FEDIQUEP y FECONACO) y sus asesores; asimismo, respecto a los representantes del estado, participaron el MINEM, MINAM y PCM; una vez culminadas las reuniones, el 15 de junio de 2015, la PNUD remitió al MINEM los términos de referencia (TdR) del ETI, quedando de tal modo consensuado dicho TdR. En atención a lo descrito en el párrafo precedente, mediante Oficio N° 289-2015-MEM/DM de fecha 23 de setiembre de 2015, el MINEM solicitó al PNUD la confirmación de la intervención del Sistema de Naciones Unidas en la gestión y administración de la ejecución del ETI.</p> <p>Asimismo, el MINEM ha realizado las coordinaciones necesarias para implementar un convenio con la PNUD a fin de que se gestione y administre la ejecución del ETI, para ello se cuenta con un proyecto de Ley, el cual fue remitido mediante Oficio N° 1581-2015-MEM/SEG de fecha 23 de setiembre a la PCM a fin de que procedan con su revisión y posterior remisión al Congreso de la República.</p> <p>El 29 de octubre de 2015, mediante Oficio N° 212-2015-PR, el Presidente de la República y el Premier han remitido el Proyecto de Ley N° 4933/2015-PE, proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir convenios de Cooperación Técnica para la gestión y administración de la ejecución del Estudio Técnico Independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex – lote 1-AB y en el lote 8, propuesto por el MINEM.</p> <p>Finalmente, el 30 de noviembre de 2015 se elevó al Viceministro de Energía el Informe N° 0983-2015/MEM-DGAAE-DGAE y N° 0031-2015/MEM-DGAAE ambos de fecha 27 de noviembre de 2015, realizándose comentarios a la autógrafa del Proyecto Ley del ETI solicitado por el Congreso de la República mediante Oficio N° 196-2015-2016/CPAAAAE-CR de fecha 18 de noviembre de 2015.</p> <p>El 10 de diciembre de 2015, el Proyecto de Ley N° 4933/2015-PE fue considerado en la Agenda del Pleno del Congreso, en la sección Dictámenes (punto 17) condicionado a la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos y a la ampliación de Agenda por la</p>		Acta de Lima 10/03/2015, Acta Tnte. López 24/09/2015 y Acta de José Olaya 05/11/2015	En proceso	Congreso de la República MINEM

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p>Junta de Portavoces. Habiendo finalizado la Primera Legislatura Ordinaria 2015, se ha visto por conveniente coordinar nuevamente la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos para ser debatido en la Comisión Permanente, en el marco de la R.L.N°001-2015-2016-CR, publicada en el Diario El Peruano el martes 15.12.15., mediante la cual delegan en la Comisión Permanente la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Primera Legislatura Ordinaria correspondiente al Período Anual de Sesiones 2015-2016, hasta el 29 de febrero de 2016.</p>				
14	Fondo para la remediación ambiental	<p>El 7 de mayo del 2015, mediante Ley N°30321 se creó el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, mediante el cual se destina la suma de S/. 50 millones de soles como capital inicial para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados por actividades de hidrocarburos en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, ubicadas en el departamento de Loreto. En la citada Ley se establece que el Fondo de contingencia será administrado por una Junta de Administración.</p> <p>El FONAM ha venido realizando reuniones con los representantes del Estado sobre la priorización de los sitios impactados en las siguientes fechas: 16 y 22 de setiembre de 2015 y 14, 19 y 30 de octubre de 2015; por lo que, producto de las reuniones señaladas, la DGAAE remitió al FONAM el Oficio N° 2086-2015-MEM/DGAAE, sustentado en el Informe N° 929-2015-MEM/DGAAE/DNAE/DGAE/CMC/SGP/JSC ambos de fecha 16 de noviembre de 2015, mediante el cual detalló el sustento de la priorización de los sitios impactados en Lote 192 (ex lote 1AB), concluyendo con priorizar diez (10) sitios impactados (Pastaza: sitio N° 9, 22 y 25; Corrientes: N° 13,14 y 17; Tigre: N° 7,15,19 y 23).</p> <p>Asimismo, el 24 de noviembre de 2015 el FONAM realizó una reunión con los representantes del Estado para definir la estrategia a ser aplicada en la reunión programada para el 25 de noviembre de 2015 con los representantes de la federaciones; sin embargo, dicha reunión se reprogramó para el 16 de diciembre de 2015, debido a que en la reunión programada no se presentaron los representantes de las federaciones.</p>	50 millones de soles	<p>Acta de Lima 10/03/2015 y Acta Tnte. López 24/09/2015</p> <p>Los representantes de la PCM - ONDS apoyarán al MEM para coordinar con el ANA la remisión de información necesaria que colabore con la metodología de afectación a la calidad del agua dentro de la metodología presentada.</p> <p>Las federaciones se comprometieron a remitir información sobre el tema.</p> <p>Hacia la primera quincena de octubre de 2015, se tendrá una primera lista de sitios priorizados para la intervención de 92 sitios contaminados en total. El 19 de octubre de 2015, se realizó una reunión en Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) donde MINEM presentó 4 sitios a ser remediados. Está pendiente la validación de los sitios por parte de las federaciones.</p> <p>El 30 de octubre de 2015, se realizará una segunda reunión de coordinación del Comité Preparatorio, en la que el MINEM presentará una nueva propuesta</p>	Cumplido	<p>Junta de Administración del Fondo de Remediación Ambiental:</p> <p>MINAM MINEM MVCS MINSA MINAGRI FONAM</p>

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		<p>Finalmente, el 16 de diciembre de 2015, se realizó la segunda reunión de la Junta de Administración del FONAM con los representantes del Estado conformado por el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Salud y, los representantes de las federaciones FEDIQUEP, ACODECOSPAT, FECONACO y FECONAT; en el cual MINEM expuso sobre la priorización de los sitios impactados a ser atendidos con recursos del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, así como el informe administrativo-financiero de dicho fondo de Contingencia; además, en dicha reunión se llegaron a definir siete (07) acuerdos entre los representantes del Estado y de las federaciones, los cuales se irán implementando de acuerdo a la coordinación del FONAM y los respectivos representantes de la Junta de administración del fondo de contingencia. Específicamente se acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los recursos del Fondo de Contingencia, cuyo monto es de 50 millones de soles, serán repartidos en montos iguales, es decir, 12,5 millones para cada cuenca para el inicio de acciones de remediación de sitios impactados. 2. Se establecen un total de 32 sitios impactados a reme a remediar inicialmente. De acuerdo a dicha lista, en el Pastaza serán 6 sitios; en Corrientes serán 13 sitios y en Tigre serán 13 sitios. 3. La priorización de sitios impactados en la cuenca del Marañón se realizará en la próxima sesión de la junta a llevarse a cabo en febrero de 2016. 4. Se elaborarán planes de trabajo para la remediación de sitios impactados. Estos planes serán diferenciados para cada una de las tres cuencas: Tigre, Pastaza y Corrientes. 5. El FONAM realizará las acciones necesarias de tipo administrativo y financiero así como contratará consultores para la elaboración de 		<p>incorporando la información proporcionada por la ANA y de los asesores de las federaciones. El 5 de noviembre de 2015, en la reunión de Olaya, los asesores socializarán la información avanzada en la reunión de Coordinación del Comité Preparatorio del 30 de octubre de 2015, con las federaciones para sus comentarios. Asimismo, se fijará la fecha definitiva de la Segunda Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia.</p>		

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		planes de trabajo por cuenca de los sitios impactados iniciales a ser remediados. 6. Los planes de remediación para cada cuenca serán presentados a más tardar en mayo de 2016. 7. La Junta de Administración del Fondo de Contingencia faculta el pago al FONAM del 6% del capital del Fondo por concepto de gestión administrativa y financiera, de acuerdo a lo establecido en la ley.				
15	Programa de presentaciones didácticas sobre metodología aplicada en el monitoreo, DEA y la aplicación del ECA Suelos	Entre el 8 de junio y el 22 de octubre del 2015 se ejecutaron talleres de capacitación en distintas comunidades de las cuencas del Tigre, Corrientes, Pastaza y Marañón, en los cuales se explicó de manera didáctica la metodología aplicada en el monitoreo, la DEA y la aplicación de Estándares de Calidad Ambiental para Suelo: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres en cuenca del Tigre: Se dictaron tres talleres (10.06.2015, 11.06.2015 y 12.06.2015) capacitando a 223 personas de 08 comunidades nativas. - Talleres en cuenca del Corrientes: Se dictaron cuatro talleres (12.06.2015, 13.06.2015, 14.06.2015 y 15.06.2015) capacitando a 149 personas de 05 comunidades nativas. - Talleres en cuenca del Pastaza: El taller se dictó el 19.06.2015 en la CCNN Nuevo Andoas capacitando a 84 personas de 10 comunidades nativas. - Taller en cuenca del Marañón: El taller se dictó el 22.10.2015 en la CCNN Dos de Mayo capacitando a 110 personas de 39 comunidades nativas. 		Acta de Lima 10/03/2015 OEFA se encuentra en capacidad de establecer un programa de presentaciones didácticas (talleres de capacitación) para los representantes de las Comunidades Nativas y de las federaciones, sobre metodología aplicada en el monitoreo, DEA y aplicación del ECA suelos para identificación del sitio contaminado que podría dar inicio en el mes de abril del presente año.	Cumplido	OEFA
16	Realización de monitoreos participativos en las zonas de sueltas de área del lote 1-AB	Las coordinaciones para la realización de estos monitoreos se iniciaron desde el 12 de marzo de 2015. El OEFA entregó a representantes de las federaciones indígenas un cronograma tentativo de las siete etapas necesarias para la ejecución de los monitoreos participativos conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana de las actividades de monitoreo a cargo del OEFA.		Acta de Lima 10/03/2015 Conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)– Resolución de Consejo Directivo 032-2014-OEFA/CD, se cumplió con la ejecución de cada una de las siete etapas que conforman los	Cumplido	OEFA

MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				<p>monitoreos participativos.</p> <p>En ese sentido, el OEFA cumplió con la realización de los monitoreos ambientales participativos realizados conforme al siguiente cronograma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Coordinación</u>: 10 de abril 2015 (ante FEDIQUEP), 9 de abril de 2015 (ante FECONACO y FECONAT). 2. <u>Convocatoria</u>: 8 de mayo de 2015 (antes FEDIQUEP), del 15 al 21 de abril de 2015 (ante FECONACO), del 15 al 27 de abril de 2015 (ante FECONAT). 3. <u>Inscripción</u>: 9 de mayo de 2015 (ante FEDIQUEP y FECONAT), 11 de mayo de 2015 (ante FECONACO). 4. <u>Inducción</u>: 9 de mayo de 2015 (ante FEDIQUEP y FECONAT), 11 de mayo de 2015 (ante FECONACO). 5. <u>Taller para la presentación de propuesta de monitoreo</u>: 9 de mayo de 2015 (ante FEDIQUEP), del 11 al 14 de mayo de 2015 (ante FECONACO), del 9 al 14 de mayo de 2015 (ante FECONAT). 6. <u>Monitoreo Ambiental</u>: del 25 al 27 de mayo de 2015 (ante FEDIQUEP), del 25 al 29 de mayo de 2015 (ante FECONACO), del 26 al 29 de mayo de 2015 (ante FECONAT). Producto de esta intervención se aprobaron 		

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				<p>los in informes N° 207-2015-OEFA-DE-SDCA (cuenca del río Tigre), N° 203-2015-OEFA-DE-SDCA (cuenca del río Corrientes), N° 204-2015-OEFA-DE-SDCA (cuenca del río Pastaza).</p> <p>7. <u>Taller de presentación de resultados</u>: 19 de noviembre de 2015 (ante la FECONACO), 6 de diciembre de 2015 (ante FEDIQUEP) y 7 de diciembre de 2015 (ante FECONAT). Adicionalmente se realizó un taller el 21 de noviembre de 2015 ante OPIKAFPE.</p>		
17	Reconocimiento y Titulación de las comunidades					
17.1. 17.2 17.3	Titulación de comunidades nativas de las cuatro cuencas	<p>Se informó que se ha declarado un PIP viable con un presupuesto de 3.87 millones.</p> <p>MINAGRI Informó que el proceso está expedito para que el Gobierno Regional ejecute el proyecto de titulación al haberse culminado la viabilidad de este proyecto.</p> <p>En el marco del acta del 10 de Marzo de 2015, se ratifica que las comunidades nativas a través de sus federaciones participarán y validarán dicho proceso y el listado de comunidades a intervenir.</p>	3.87 Millones	<p>Acta de Lima 10/03/2015, Acta de Tnte. López 24/09/2015 y Acta de Olaya del 05/11/2015</p> <p>MINAGRI ha cumplido con transferir recursos financieros por S/. 150 mil soles al GOREL para financiar la elaboración del estudio definitivo del PIP "Ampliación del Servicio de Catastro y Registro de Tierras en las Comunidades Nativas de las cuencas de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón".</p> <p>El MVCS, ofreció hacer gestiones para que el GOREL suscriba convenios con las federaciones en el más breve plazo (la próxima semana)</p> <p>MINAGRI se compromete a supervisar fehacientemente el</p>	Cumplido	MINAGRI GOREL

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				proceso de titulación y garantizar la inclusión de las CCNN que no estuvieran en los listados previos elaborados.		
		<p>Con Decreto Supremo N° 292-2015-EF, el MEF autoriza una transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de Loreto hasta por la suma de S/412,105.00 nuevos soles para financiar el PIP de la titulación de las comunidades nativas de las cuatro cuencas Región Loreto.</p> <p>Con Oficio N° 0377-2015-MINAGRI-DIGNA-DISPACR, solicito a la Dirección Regional Agraria de Loreto como Unidad Ejecutora del Proyecto un informe sobre el reclamo de las comunidades de no haberse considerado en el listado a todas las comunidades ubicadas en las cuatro cuencas.</p>	S/ 412,105	<p>En la supervisión realizada por la DISPACR a la DRA Loreto, se informó que el monto asignado para el proyecto en el presente año se orientara a la fase del Diagnostico físico y legal en los ámbitos de las cuencas a intervenir.</p> <p>La DRA Loreto a través de la DISAFILPA Loreto, viene coordinando con los representantes de las Federaciones nativas para la suscripción de un convenio de apoyo y participación de las comunidades en el proyecto.</p>	Cumplido	MEF MINAGRI GORE LORETO
		<p>Con oficio N° 1205-2015-GRL-DRAL-DISAFILPA-1217, la Dirección Regional Agraria de Loreto(Unidad Ejecutora del PIP), informa que en relación al cumplimiento de los acuerdos del 24 de setiembre, las actividades del proyecto contemplan la ejecución de los trabajos mediante la metodología" al barrido", realizándose el Reconocimiento, Titulación y/o ampliación de territorios comunales, iniciando por las cabeceras de cada cuenca hasta la desembocadura de los ríos Pastaza, tigre y Corrientes y respecto la cuenca del marañon desde la desembocadura del Pastaza hasta la desembocadura del Río Marañon, lo que indica que la intervención será de todas las comunidades.</p>		Garantizar la inclusión de todas las comunidades de las cuatro cuencas en la ejecución del proyecto	En proceso en base al convenio suscrito entre Federaciones y GORE Loreto	GORE LORETO
		<p>Se realizó reunión el 26/11/2015 para priorización y focalización de las comunidades a ser tituladas con la participación de representantes del GOREL, MINAGRI, MVCS, Fediquep y Acodecospat. No se llegó a acuerdos sobre el convenio de titulación. Los representantes de Feconaco no viajaron a Lima.</p>		<p>Acta de Olaya 05/11/2015</p> <p>En el proceso de priorización y focalización, los primeros en ser titulados serán las siguientes comunidades que forman las federaciones nativas: 4 comunidades base de OPIKAFPE, 36</p>	Cumplido	GOREL MINAGRI

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
				comunidades base de FECONACO, 62 comunidades base de ACODECOSPAT, 27 comunidades base de FEDIQUEP. El representante de GOREL manifestó su completa predisposición para firmar el convenio requerido por las federaciones indígenas, el cual se realizará el 26/11/2015 en Lima, en presencia de MINAGRI.		
	Convenio	Con fecha 14 de diciembre del 2015, la Dirección Regional Agraria de Loreto, como Unidad Ejecutora del Proyecto SNIP suscribió el Convenio de Apoyo y Trabajo Coordinado con las Federaciones: FECONACO; EDIQUEP; ACODECOSPAT y OPIKAFPE, para llevar adelante la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, código SNIP 316426 "Ampliación del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Tierras en las Comunidades Nativas de las Cuencas de los Rios Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañon de las provincias Datem del Marañon y Loreto Región Loreto".		Acta de Olaya 05/11/2015 El convenio permite conformar un Comité de Titulación que la integran las Federaciones y la Gobernación y Dirección Regional Agraria del Gobierno regional de Loreto que se encargará de verificar que el proceso de reconocimiento, titulación e inscripción registral de las Comunidades nativas de las cuencas se cumplan los lineamientos y procedimientos establecidos en las normas legales vigentes teniendo en cuenta el espíritu del Convenio 169 sobre territorio, aprobando el Plan de Trabajo y actividades a realizarse en las comunidades nativas. OPIKAFPE manifestó su desazón, puesto que expresó que sus comunidades habían sido excluidas del proceso de titulación de tierras.	Cumplido y estará vigente durante la ejecución del proyecto	DRA Loreto Federaciones
	Presupuesto	Con Oficio N°1064-2015-GRL-P del 18 de Diciembre 2015, el Gobernador de la Región Loreto remite al Ministro de Agricultura y Riego el Informe de avance Físico y Financiero sobre el PIP 316426, así como solicita se	2.322,522.00	Se informa se los avances de ejecución inicial del proyecto que responden a la transferencia de los	En Proceso para el año 2016	GORE LORETO; OGPP MINAGRI;

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		requiera al MEF la transferencia de los recursos presupuestales para el año 2016 según el cronograma financiero del proyecto.		recursos presupuestales de los 412, 105 nuevos soles y de las actividades físicas y logísticas realizadas en el año 2015. GOREL solicita el presupuesto para el año 2016 para continuar con el proyecto de titulación de las comunidades nativas de las cuatro cuencas.		MEF
	Presupuesto	-La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, con oficio N° 2820-2015-MINAGRI-OGPP de fecha 30 de Diciembre de 2015, ha solicitado a la Oficina General de Presupuesto Público del MEF los recursos presupuestales para el Gobierno Regional de Loreto, a fin de continuar con la ejecución del Proyecto.		De acuerdo a los compromisos asumidos se estableció que el MNAGRI y el MEF apoyarían la ejecución del Proyecto de titulación de las Comunidades Nativas de las Cuencas Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón- Región Loreto	En Proceso	GORE Loreto, MINAGRI-MEF
	Relación de Comunidades nativas	Con Oficio 073-2016-GRL-DRAL/DISAFILPA/SNIP 316426, el Director Regional Agrario de Loreto, hace llegar el Informe, dando a conocer que en el mes de Diciembre, luego de la firma del Convenio, las reuniones y los acuerdos que han tenido con cada uno de los representantes de las organizaciones Nativas: : ORIAP, ACODECOSPAT, FEPIAURC, FECONAT, FECONACO, FEDIQUEP y OPIKAFPE para consensuar la relación de comunidades nativas que serán intervenidas con el proyecto		Ante el reclamo manifestado por las organizaciones nativas en Teniente López y José Olaya, el MINAGRI, recomendó al GORE Loreto consensuar con las organizaciones la relación de comunidades nativas que serán intervenidas con el proyecto,	Cumplido	GORE LORETO-MINAGRI
	Servidumbres	El MINEM ha propuesto un proyecto de norma para las servidumbres en los casos de exploración y explotación de hidrocarburos en los territorios indígenas a fin de garantizar la posesión y el derecho a servidumbre sobre las instalaciones y conexas. Dicho proyecto fue remitido mediante Oficio N° 1411-2015-MEM/SEG al Secretario del Consejo de Ministros, el 25 de agosto de 2015.		El 16 de noviembre de 2015, se publicó el Decreto Supremo N° 035-2015-MEM, que modifica el Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de actividades de Hidrocarburos referido a Servidumbres.	Cumplido	MINEM
18	Licitación Lote 192	Comité Participativo: En septiembre del 2015 se remitió a las organizaciones indígenas el convenio para la implementación del Comité Participativo, solicitando confirmen su disposición para suscribirlo e informando la invitación cursada al Gobierno Regional de Loreto para que participe. A la fecha no se ha recibido respuesta de FEDIQUEP y		Acta de Lima 10/03/2015 Se establecerá un Comité Participativo para lo cual se suscribirá un Convenio entre PERUPETRO y las federaciones del	En proceso	PERUPETRO

**MATRIZ DE ACCIONES
ACTAS DE LIMA**

N°	TEMAS	AVANCES Y RESULTADOS	INVERSIÓN	ACUERDOS y COMPROMISOS	PLAZOS	RESPONSABLE
		FECONACO. El GOREL respondió con la designación de su representante en setiembre del 2015. PERUPETRO ha definido el convenio marco e iniciará coordinaciones para su firma.		área del contrato, invitándose al Contratista a participar dos veces al año. Se invitará al GOREL para que forme parte del Comité Participativo (convenio).		
		Condición Laboral: Cumplido.		PERUPETRO también ha aceptado la inclusión de acápite en el Modelo de Contrato que promueva la contratación de trabajadores y empresas comunales.	Cumplido	PERUPETRO
		Cláusula 13: Cumplido		La cláusula referida a "Protección Ambiental y Relaciones Comunitarias" del Modelo de Contrato de la Licitación del lote recoge las sugerencias de las Federaciones relacionadas a responsabilidades por la afectación de áreas impactadas, pasivos ambientales, entre otras.	Cumplido	PERUPETRO
		PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL: Cumplido		Se incluirá un acápite en el Modelo de Contrato con el fin de garantizar que las actividades que se ejecuten durante la vigencia del contrato se realicen de acuerdo a técnicas y tecnologías modernas en cuanto a la prevención y control ambiental.	Cumplido	PERUPETRO
		INCLUSIÓN DE RESPETO A LAS NORMAS AMBIENTALES: Cumplido		En las garantías corporativas.	Cumplido	PERUPETRO
19	Consulta previa y participación ciudadana	Respecto a la Participación Ciudadana, PERUPETRO cumplió en realizar los eventos presenciales por inicio de la negociación, así como para presentar a PACIFIC como nuevo Operador.		Acta de Lima 10/03/2015 Los procesos de participación ciudadana y consulta previa del lote 192, se iniciarán en el mes de marzo 2015, en coordinación con las federaciones de Pastaza, Tigre y Corrientes.	Cumplido	PERUPETRO

N°	TEMAS	COMPROMISOS SECTORIALES	INVERSIÓN S/.	ACUERDOS	PLAZOS	RESPONSABLE
Inversiones para el Desarrollo – Teniente López						
1	Agua Potable y Saneamiento	El MVCS en el ejercicio presupuestal del 2016, ha dispuesto 40 millones de soles adicionales al Acta de Lima para implementar plantas de agua, bajo la modalidad de núcleos ejecutores.	40 Millones	Acta de Tnte. López 24/09/2015 Se ratifica el compromiso del Ejecutivo de financiar proyectos de inversión en el orden de 134 millones de soles para el periodo 2016 – 2017, a cargo de MVCS, MIDIS y MINEM. 100 millones del monto anteriormente señalado serán ejecutados bajo la modalidad de núcleos ejecutores, en una relación directa de los sectores con las federaciones.	Años 2016 - 2017	MVCS
		MIDIS aportará 25 millones de soles adicionales para proyectos de agua y saneamiento a través del PNSR.	25 Millones			MIDIS
		Asimismo MIDIS, adicionará 10 millones para proyectos a través del FONIE. El financiamiento de proyectos de inversión pública en agua y saneamiento, así como la elaboración de perfiles y expedientes técnicos, FONIE viene coordinando con el PNSR del MVCS para su implementación.	10 Millones			MIDIS
2	Fomento Productivo	Adicionalmente a través de FONCODES 25 millones de soles para las 4 cuencas en proyectos de fomento productivo y en coordinación con las federaciones. FONCODES viene implementando el compromiso asumido con las Federaciones Nativas. Se logró consenso sobre las intervenciones de Noa Jayatai en la zona.	25 Millones	Se ratifican el conjunto de ofrecimientos señalados en los párrafos precedentes, tanto en lo referido a los plazos como a los montos comprometidos.		MIDIS
3	Electrificación Rural	MINEM implementará un programa de electrificación rural (contenida en el Acta de Lima) en 135 localidades, 3.042 viviendas, con un presupuesto de 34,7 millones de soles. El proyecto se concluiría en febrero de 2017.	34,7 Millones			MINEM
				El MINEM se compromete a elaborar un nuevo proyecto de electrificación rural adicional al mencionado en los antecedentes, exclusivamente para las 4 cuencas y en coordinación con las federaciones firmantes.		
4	Fortalecimiento de Capacidades	MINEM se compromete también a fortalecer capacidades de los jóvenes de las 4 cuencas, para que se vuelvan expertos en temas ambientales o de hidrocarburos. Se coordinará con los mismos apus. AVANCES: Mediante el Oficio N° 1935-2015-MEM/DGAAE de fecha 16 de octubre de 2015 y el Oficio N° 1959-2015-MEM/DGAAE de fecha 21 de octubre de 2015, la DGAAE remitió al Comité de Administración de los Recursos para la Capacitación		Acta de Tnte. López 24/09/2015		MINEM

Nº	TEMAS	COMPROMISOS SECTORIALES	INVERSIÓN S/.	ACUERDOS	PLAZOS	RESPONSABLE
Inversiones para el Desarrollo – Teniente López						
		(CAREC) la propuesta de capacitación del curso Protección Ambiental y Monitoreo Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos para las cuencas de los ríos Marañón, Tigre, Corrientes y Pastaza del departamento de Loreto; así como el presupuesto del auspicio para el desarrollo de la capacitación señalada. En atención a los oficios remitidos al CAREC, el auspicio solicitado fue aprobado el 25 de octubre del 2015. Posteriormente, el curso “Protección Ambiental y Monitoreo Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos para las 04 Cuencas de los ríos Marañón, Tigre, Corrientes y Pastaza del Departamento de Loreto” se desarrolló en la ciudad de Iquitos con una duración de 07 días en dos (02) grupos: el primer grupo se desarrolló desde el 17 al 23 de noviembre de 2015 para FECONACO, FEDIQUEP, OPIKAFPE y ACODECOSPAT, y el segundo grupo se desarrolló desde el 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2015 para ORIAP y FECONAT.				
5	Resumen	Cifra total de inversiones: S/. 134 millones para los ejercicios presupuestales 2016-2017. De esta cifra, aproximadamente S/. 100 millones se trabajarán bajo la modalidad de núcleos ejecutores en las Cuatro Cuencas, bajo el marco normativo que ampara al MIDIS y MVCS para su ejecución, el cual señala la coparticipación de las comunidades y sus federaciones firmantes en la focalización y administración de recursos; esto como gesto de confianza del Estado en ellas.				MIDIS, MVCS y MINEM

Nº de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
1	MINSa coincide en tener previamente el acuerdo de ingreso a la cuenca con la federación y en la necesidad de compartir previamente el cronograma de ingresos con la federación.		5 – 20 noviembre 2015	MINSa
2	Plan estratégico de formación de recursos humanos de la zona		27 noviembre 2015	MVCS MINSa MINEDU
3	Organizaciones indígenas solicitarán al MINJUS nueva opinión sobre consulta previa del lote 192 antes que acabe el contrato actual del operador. Además, solicitan recibir el informe final del MINJUS	MINEM alcanzó el primer informe final del MINJUS a las federaciones,	16 noviembre 2015	MINEM

N° de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
		por medio de la ONDS/PCM		
4	Proceso de priorización y focalización de las comunidades a ser tituladas: 4 comunidades base de OPIKAFPE 36 comunidades base de FECONACO 62 comunidades base de ACODECOSPAT 27 comunidades base de FEDIQUEP	Se suscribió convenio GOREL y federaciones.	26 noviembre 2015	GOREL
5	Programa de Inversión de la cuenca del Corrientes	SERFOR ha gestionado e iniciará el 2016 el Programa de Desarrollo Forestal Inclusivo Sostenible y Competitivo en la Amazonía Peruana. Contará con fondo concursable para la ejecución de PIPs. FECONACO debe realizar coordinaciones con GOREL para que postule al Fondo Concursable y que inicie formulación de PIP. En reuniones con FECONACO, se preciso que la intervención de FONCODES, se encuentra dentro de los alcances de Haku Wiñay y del monto de inversión comprometido en Teniente López. La propuesta requiere ser evaluada por el GOREL y Sectores, para determinar componentes que pueden ser atendidos en el marco de sus competencias y disponibilidad presupuestal. ONCODES ingresó a la cuenca del Corrientes la segunda semana de diciembre. COMPROMISO CUMPLIDO.	16 diciembre 2015	SERFOR GOREL
6	Sectores deben coordinar previamente con federaciones antes de ingresar a las cuencas, salvo organismos de fiscalización y control quienes tienen intervención inopinada			Sectores
7	Reunión en Lima de federaciones con FONCODES y PNSR/MVCS para tratar tema de núcleos	Reuniones realizadas el 26 y 27 de	Cumplido	FONCODES

N° de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
	ejecutores. Asimismo, otra reunión con MINAGRI y GOREL sobre titulación.	noviembre de 2015 FONCODES implementó reunión con Federaciones Nativas. COMPROMISO CUMPLIDO.		PNSR/MVCS MINAGRI GOREL
8	Ejecutivo emitirá norma que conformará comité con miembros de alto nivel que se encargará del seguimiento de las actas de Lima, Tnte López y Olaya antes de fin de noviembre 2015	Proyecto de Resolución Suprema para crear el grupo de trabajo pasó al Consejo de Ministros el 26 noviembre 2015.	En proceso	PCM
9	Congresista Isla se comprometió a impulsar proyecto de ley sobre ETI dentro del Congreso de la República	Presentó pedido el 17 noviembre 2015 mediante Oficio - 181-2015-2016/VIR-CR.	Cumplido	Congresista Isla
	Anexo 1			
1 Salud	PERUPETRO solicitará al Contratista que traslade al Ministerio de Salud (MINSA) la información epidemiológica que se registre como resultado de las atenciones de salud que realicen, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.	Se remitió carta al Contratista con la solicitud en noviembre del 2015. Se remitió carta al Contratista con la solicitud en noviembre del 2015.	Cumplido	PERUPETRO
2 Justicia	En el marco de los conflictos sociales en los que los pueblos indígenas ejercen su legítimo derecho a la protesta, el cual comprende el ejercicio de los derechos a la participación, reunión, libertad de opinión y petición y siempre que no se atente contra propiedad de terceros, del Estado o a la población en general, PERUPETRO privilegiará el diálogo frente a cualquier controversia. PERUPETRO comunicará al Ministerio del Interior y al Ministerio Público para que en el ejercicio de sus funciones, se respete la plena vigencia del derecho de los pueblos indígenas y de la población en general. Copia de la comunicación se enviará al MINEM (OGGS), Ministerio de Cultura, PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo y a los Pueblos Indígenas a través de sus organizaciones representativas.	El acuerdo se ejecutará en la oportunidad que corresponda.	Por ejecutarse	PERUPETRO
3 Seguridad	La Entidad Promotora por intermedio de la OGGS, en coordinación con el Ministerio de Cultura, realizarán las coordinaciones necesarias con el Banco de la Nación, el Gobierno Regional y Local, a fin de que se evalúe la instalación de una agencia en el área del Lote, de ser posible en las instalaciones de la empresa PETROPERU, en el menor tiempo posible. Como parte de las coordinaciones se convocaran a reuniones entre los actores involucrados (gobierno Regional y Local, organizaciones representativas, Banco de la Nación, Entidad Promotora, entre otros que corresponda) para dicho objetivo. La primera reunión se convocará entre el 15 y el 30 de enero del 2016.	Se viene coordinando con el Banco de la Nación para programar una evaluación en campo	En proceso	MINEM-OGGS MINCU
	En el acápite 12.2 del Contrato del Lote 192 se indica que: "El Contratista se compromete a promover la contratación de personal de las Comunidades o	Se viene realizando el seguimiento a través de las reuniones del Comité	Cumplido	PERUPETRO

N° de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
4 Empleo y capacitaciones	<p>Empresas Comunes ubicadas dentro del Área del Contrato, siempre y que dicho personal cumpla con los requisitos del servicio a desarrollar y se encuentre disponible en el momento en que sean necesarios sus servicios; a tales efectos el Contratista se compromete a cumplir con las normas laborales vigentes."</p> <p>PERUPETRO a través del Comité de Supervisión se compromete a vigilar el cumplimiento del acápite 12.2.</p> <p>PERUPETRO promoverá que la empresa Contratista respete las decisiones adoptadas en Asamblea Comunal en materia de contratación de empresas comunales, siempre que no colisione con la normatividad vigente y de acuerdo a las necesidades laborales.</p>	de Supervisión.		
5 Empleo y capacitaciones	<p>PERUPETRO realizará capacitaciones en temas relacionados a los hidrocarburos.</p> <p>El Ministerio de Energía y Minas coordinará con pueblos indígenas las capacitaciones relacionadas a las pasantías en hidrocarburos.</p>	Se programará en el 2016.	Por ejecutarse	PERUPETRO-MINEM
6 Participación en comités	<p>PERUPETRO promoverá la participación del Contratista dos veces al año en el Comité Participativo. Los pueblos indígenas podrán participar en las reuniones del Comité de Supervisión descentralizados, a invitación escrita de PERUPETRO. El número de representantes será 2 por cuenca y a decisión de los pueblos indígenas podrán contar con 01 asesor por cada cuenca.</p> <p>PERUPETRO financiará la participación de los representantes de los pueblos indígenas en las reuniones descentralizadas del Comité de Supervisión. Del mismo modo, para la participación de los representantes de los pueblos indígenas en el Comité Participativo, su traslado será financiado, según lo establecido en el reglamento de dicho comité.</p>			PERUPETRO
7 Participación en comités	<p>La entidad promotora promoverá la conformación de un grupo de trabajo que se encargue de analizar propuestas de modificación normativa, respecto de:</p> <p>Mejora en la Participación Ciudadana con relación a los Instrumentos de Gestión Ambiental para el sub sector hidrocarburos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de gestión ambiental para actividades de Hidrocarburos que se encuentran en operación en el Lote 192. • Procesos de reinyección. • Mejora de los protocolos de navegación. • Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana. 	Se viene coordinando con las diferentes entidades del estado que conformarían el grupo de trabajo para analizar las propuestas de modificación de normativa.	15 al 30 de enero de 2016	MINEM

N° de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
	<p>La primera reunión del grupo será realizada entre el 15 y 30 de enero de 2016. El grupo de trabajo deberá elaborar su informe final dentro de los (120) días posteriores a su instalación. Asimismo el grupo realizará el seguimiento e impulso de las propuestas normativas hasta el pronunciamiento de las entidades correspondientes. El informe final del grupo de trabajo, será remitido a las organizaciones representativas.</p> <p>Cada cuenca nombrará dos asesores técnicos a fin de que los represente en dicho grupo de trabajo. Se convocará la participación de las autoridades de evaluación ambiental y de fiscalización en el sub sector hidrocarburos (OEFA, SENACE, MINAM); sin perjuicio, de las demás autoridades que resulten competentes respecto de los temas a tratarse.</p> <p>Asimismo se invitará a la Defensoría del Pueblo.</p>			
8 Participación en comités	La Entidad Promotora solicitará a OSINERGMIN el acompañamiento para informar en las comunidades respecto al estado y las obligaciones pendientes, de ser el caso, del sistema de integridad y programa de adecuación de ductos del ámbito del Lote 192, a través de dos asambleas que se coordinarán entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2016; las cuales se implementarán en el primer semestre del 2016.	Se viene coordinando con Osinergmin para definir las fechas de ingreso a las comunidades	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2016	MINEM - PERUPETRO
	Cabe señalar que la Entidad Promotora ya efectuó las convocatorias para realizar la capacitación en protección ambiental y monitoreo ambiental en las Actividades de Hidrocarburos entre el 17 y 23 de noviembre.	Se cumplió este acuerdo concordante con el acuerdo N° 4 del Acta de Teniente López	-	
	Los pueblos indígenas harán la denuncia documentada a OSINERGMIN sobre aquellos ductos que se encuentren en mal estado para las acciones del caso.	-	-	
	PERUPETRO realizará el seguimiento respecto a la situación de los ductos, lo cual será informado en el Comité Participativo.	Perupetro sostuvo reunión con OSINERGMIN en diciembre del 2015 e informará sobre el tema cuando se instale el Comité Participativo.	En proceso	
9 Participación en comités	El Estudio Técnico Independiente (ETI) es un compromiso del Estado contemplado en et Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015. Los resultados del ETI se harán de conocimiento a PERUPETRO, quien lo entregará al Contratista. Copia del cargo será entregado a los pueblos indígenas a través de sus organizaciones representativas.	El acuerdo se ejecutará una vez que PERUPETRO reciba los resultados del ETI.	Por ejecutarse	PERUPETRO
	Anexo 2			
1 Programa de	El Estado respetará el ejercicio de la función jurisdiccional por parte de las autoridades de las comunidades nativas en sus territorios, de acuerdo a sus costumbres y con pleno respeto de los		1RA QUINCENA	MINCUL MININTER

N° de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
capacitación sobre jurisdicción indígena	derechos humanos. En Ministerio de Cultura coordinará con el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo la elaboración de un programa de capacitación sobre jurisdicción indígena.		ENERO 2016: Propuesta de capacitación. 2DA. QUINCENA DE FEBRERO 2016: coordinación con las federaciones Duración: 3 años.	MINJUS PCM
2 Capacitación sobre tema de derechos de los pueblos indígenas	El Ministerio de Cultura realizará capacitaciones en temas de derechos de los pueblos indígenas.		SEGUNDO TRIMESTRE 2016: MINCUL coordina con federaciones. 1 reunión de capacitación por cuenca en el 2016. Coordinación de reuniones del 2017 en último trimestre 2016.	MINCUL
3 Programa de fortalecimiento de las identidades culturales de los pueblos indígenas	El Ministerio de Cultura y los pueblos indígenas coordinarán la elaboración de un programa de fortalecimiento de las identidades culturales de los pueblos indígenas de los pueblos indígenas en el ámbito del Lote 192, respetando las visiones de desarrollo de los pueblos indígenas y el marco normativo vigente.		Reunión para consensuar propuesta final: primer trimestre 2016.	

N° de Acuerdo	MATRIZ DE ACCIONES - ACTA DE JOSÉ OLAYA			
	Compromisos	Avances	Plazos	Responsable
	Acuerdos			
4 Propuesta de modificación de la Ley de canon	El Ministerio de Cultura se compromete a promover la elaboración de una propuesta de modificación normativa de canon para lograr una mejor distribución en beneficio de los pueblos indígenas. Para ello coordinará con el Ministerio de Energía y Minas, PERUPETRO y el Ministerio de Economía y Finanzas.		Reunión de recojo de aportes con las organizaciones representativas : quincena de febrero 2016.	MINCUL MINEM PERUPETRO MEF
	Anexo 3			
2 MINSAs	MINSAs establecerá en sus presupuestos anuales el financiamiento correspondiente para realizar el seguimiento de los casos que resulten positivos por exposición a metales pesados e hidrocarburos, y políticas de salud pública para el resto de la población; asimismo establecerá la periodicidad de las acciones a tomar en el marco del plan de intervención en salud, concertado con los diferentes actores tales como los pueblos indígenas a través de sus organizaciones representativas.			MINSAs

Espacio de Diálogo	Segunda sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental	Resolución	
---------------------------	---	-------------------	--

N°	Compromisos	Responsables	Que avances tiene	Observaciones
1.	Acuerdo 1: Asignación en partes iguales a las 4 cuencas (12.5 millones de soles c/u) para iniciar la remediación	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	
2.	Acuerdo 2: Iniciar la remediación ambiental, según priorización y mandato de la Ley 30221, en las cuencas de Corrientes, Tigre y Pastaza	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	
3.	Acuerdo 3: Priorización de los sitios impactados en la cuenca del Maraón se hará en la 3ª sesión de la Junta de Administración (febrero 2016) con presencia del representante de ACODECOSPAT	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	

Nº	Compromisos	Responsables	Que avances tiene	Observaciones
4.	Acuerdo 4: Encargar al FONAM iniciar la gestión para la remediación de sitios impactados, según acuerdos 2 y 3, en las cuencas de Corrientes, Tigre y Pastaza. Plan de trabajo para el Maraón se hará en la 3ª sesión (febrero 2016)	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	
5.	Acuerdo 5: Los planes de trabajo para la remediación se harán por cuenca encargándose al FONAM las gestiones administrativas y financieras y la contratación de los planes de trabajo según las actividades aprobadas	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	
6.	Acuerdo 6: FONAM presentará los planes de trabajo para la remediación de los sitios impactados a más tardar en mayo de 2016	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	
7.	Acuerdo 7: La Junta de Administración del Fondo de Contingencia, según artículo 5 de la Ley 30321 y procedimientos de la Ley 26793, faculta pago del 6% del capital del Fondo de Contingencia por concepto de gestión administrativa y financiera	FONAM – representantes de las 4 cuencas	En curso	